

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA PARA QUE SEGREGUE Y DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CONFORMAN FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN DE MATINA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA PARA QUE SEGREGUE Y DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CONFORMAN FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN DE MATINA

Ley N.º 10366

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA PARA QUE SEGREGUE Y DONE
TERRENOS DE SU PROPIEDAD A PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CONFORMAN
FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN DE MATINA..... 1

DE

COSTA RICA



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA PARA QUE SEGREGUE Y DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CONFORMAN FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN DE MATINA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10366

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA PARA QUE SEGREGUE Y DONE
TERRENOS DE SU PROPIEDAD A PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CONFORMAN
FAMILIAS RESIDENTES EN EL CANTÓN DE MATINA

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 150 a La
Gaceta N.º 145 del 10 de agosto de 2023, páginas 2 a 26 del PDF del Alcance; 25 páginas).
Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10366-
texto-integro-alcance-150-2023-ab7592cc9d.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10366-texto-integro-alcance-150-2023-ab7592cc9d.pdf)*

DE

COSTA RICA

